Educación, y su Reglamento aprobado por D.S Nº 011-2012-2012-ED, Ley Nº 26549 – Ley de los Centros Educativos Privados y su Reglamento DS. Nº 009-2006-ED, RM. Nº 0070-2008-ED, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. Nº 016-2004-ED – Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación – TUPA, RM. Nº 114-2001-ED y DS. Nº 023-2003-ED – que redefine la denominación de la Dirección de Educación de Lima como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

Artículo 1º, RECONOCER, a partir del 25 de enero de 2014, a favor de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN EDUCATIVA GRUPO GARCILASO", con RUC. Nº 20556060305, debidamente representado por don Carlos Héctor QUICHES ROQUE – Representante Legal, como nueva entidad Promotora de la Institución Educativa Privada "INCA GARCILASO DE LA VEGA", en virtud a los fundamentos expuestos.

Artículo 2º.- ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica y al Área de Gestión Institucional de la UGEL N° 02, el cumplimiento de la spuesto en la presente Resolución.

Registrese y Comuniquese,

MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS Director Regional de Educación de

Lima Metropolitana

Lo que transcribe a Ud., para su conocimiento y damás fines.

Atentamente,

ROSA AMÉRICA ORCCON ROSA Reso, del Eq. de Trámite Documentació y Arctivro De acción terjacrel de Espacioles de Lava Servició (Sana De acción terjacrel de Espacioles de Lava Servició (Sana

Orania Para

Lo pa